



→ Premio Nacional Ojo al Dato
de visualización 2024:
Movilidad Inteligente

Premio Nacional Ojo al Dato de visualización 2024: Movilidad Inteligente

La Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, en colaboración con Fundación Ibercaja y el Ayuntamiento de Zaragoza, lanza el 1er premio Nacional de visualización Ojo al Dato y que lleva por tema la Movilidad Inteligente. donde invitamos a participar a todos aquellos artistas y creadores que residan en España de manera temporal o definitiva interesados en mostrar información en movilidad con impacto y claridad. Los ganadores podrán exponer sus obras en cualquiera de los displays anunciados en estas bases.

1. Requisitos para participar

La convocatoria está dirigida a todos los estudiantes, artistas y creadores relacionados con el medio audiovisual que residan en España de manera temporal o definitiva.

No se admiten en esta convocatoria aquellos proyectos que hayan sido previamente becados o premiados en otros certámenes.

Los autores y autoras de los 5 proyectos seleccionados y premiados cederán a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y a la Fundación Ibercaja los derechos de difusión pública de las obras que sean premiadas o seleccionadas, para su difusión en los medios de comunicación y redes sociales que se estime oportuno durante el periodo de producción y exhibición de los mismos. El centro podrá exhibir los trabajos seleccionados y premiados para su emisión durante un año a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado.

Los autores y autoras de las propuestas seleccionadas, podrán hacer uso de sus proyectos, como lo consideren adecuado, una vez finalizado el periodo de exhibición.

El fallo del jurado será inapelable y la concurrencia a esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

2. Temática y criterios de selección

La temática del concurso es la movilidad inteligente, pudiéndose presentar diferentes formatos digitales (vídeo, infografías, formatos interactivos...) o analógicos y abierta a cualquier forma creativa que será adaptado a los formatos definidos por los espacios o displays citados en el punto 4.

Los criterios para la adjudicación de los premios y la selección de las obras que serán emitidas, se basarán tanto en aspectos técnicos y formales, como en el discurso artístico y el soporte usado, valorándose positivamente el grado de experimentación desplegado en cada propuesta.

3. Premios y obras seleccionadas

El programa estará dotado con **un premio de 4.500 euros, un segundo premio de 2000 euros y un tercer premio de 1.000 euros**, concedidos a las propuestas de mayor valor artístico y adecuación al espacio o display que elija el artista. Además de estos premios, habrá dos menciones adicionales.

4. Displays y espacios

– Display - Fachada Media (Etopia)

La doble Fachada Media de Etopia es un dispositivo de imagen único debido a que su estructura está construida a medida para cubrir dos de las caras de uno de los edificios que conforman Etopia Centro de Arte y Tecnología. Este soporte supone un reto en donde poner en práctica distintos lenguajes artísticos y propuestas de comunicación con las que investigar las posibilidades reales de las “pantallas urbanas”

– Display - New Media Lab (Etopia)

El laboratorio está concebido como un espacio de experimentación multidisciplinar de 400 m² que cuenta con la instalación de 5 proyectores láser que forman una superficie conjunta de proyección de 22 metros de perímetro en forma de L cubriendo dos de sus cuatro paredes. La proyección conjunta tiene una resolución de 9.200 x 1200 píxeles.

– Display - Videowall LED (Pabellón Puente)

Un dispositivo consistente en una matriz de monitores LED de 55". 9 monitores dispuestos en una configuración de 3x3 conformando un único display de 165" en total.

– Display - Sala de proyección (Pabellón Puente)

Un espacio de proyección configurado con dos canales de vídeo independientes (A y B). La disposición de la sala cuenta con una distribución ABA alcanzando una longitud de proyección de 8 metros.

– Display - Pantallas táctiles fullHD 55" de orientación vertical (Pabellón Puente)

Un set de 4 pantallas táctiles de resolución fullHD de orientación vertical. Dichas pantallas están instaladas sobre su propia peana, funcionando así como elemento expositivo en el espacio.

– Espacios expositivos en Etopia

Sala Cero: Sala diáfana de 27m² (9,27 x 2'93m²). No cuenta con ninguna fuente de luz natural, lo que la hace especialmente adecuada como espacio de proyección. Tanto las paredes como el suelo están pintados de color negro.

Espacio Gran Blanco: Sala diáfana de 40m² (8,11 x 4,99m²) con mucha luz natural al contar con una gran cristalera en una de sus paredes. Sala especialmente adecuada para albergar exposiciones en un formato más tradicional.

5. Calendario

Los y las artistas que deseen concursar deberán enviar sus obras **antes del 31 de enero de 2024 a las 23:59 CET**. Pasado ese periodo no se aceptarán más trabajos.

El día 15 de febrero fallará el jurado y se notificará al día siguiente los artistas premiados y seleccionados.

Los artistas seleccionados prepararán la presentación de sus obras, las cuales serán representadas en un evento dedicado el día 29 de febrero en Mobility City.

La dotación económica de los premios se entregará dentro del año 2024.

6. Envío de material

Los participantes deberán enviar sus obras completas a la dirección: **convocatorias@fundacionzcc.org**

Asunto: Premio visualización datos urbanos "Ojo Al Dato".

Dicho correo electrónico deberá adjuntar un documento en formato PDF que refleje los datos a continuación descritos:

- Nombre y apellidos del artista o artistas.
- Nombre artístico o pseudónimo.
- E-mail de contacto y número de teléfono.
- Breve CV (web profesional si se tiene).
- Título de la obra.
- Fecha de realización.
- Display/espacio escogido
- Descripción de la obra que facilite comprender la intención o contextualización de la obra dentro del marco de acción propuesto en el concurso.

En caso de obras presentadas por colectivos, el PDF deberá estar firmado por el representante y el resto de artistas aceptando el cobro del premio por parte del representante.

La obra deberá enviarse mediante un enlace a alguna plataforma de almacenamiento, asegurándose de que está activado el permiso de visualización y descarga (Google Drive o similar). Los enlaces enviados no deben tener fecha de caducidad.

7. Derechos de las obras

Todos los derechos de propiedad, así como todos los demás derechos, que no se cubren específicamente a continuación, pertenecen al artista.

Tanto la FZC como los demás organizadores de la presente convocatoria desean que los resultados del concurso sean accesibles a un público lo más amplio posible. Para ello se llevará a cabo una campaña dirigida a los medios de comunicación. Las obras seleccionadas para el reconocimiento por los jurados serán documentadas (total o parcialmente) en los medios de las entidades organizadoras así como aquellas con relación directa o indirecta. La organización preparará el texto y el material en consecuencia; se solicita respetuosamente a los participantes que preparen los

gráficos y los textos meticulosamente y los presenten con la mejor calidad posible. Debido a limitaciones técnicas y organizativas, la organización se reserva el derecho de determinar el alcance real, el calendario y el diseño/edición de las publicaciones y documentación mencionadas anteriormente.

Los participantes, por la presente, dan su consentimiento para que el material enviado, en su totalidad o en parte, sea utilizado, almacenado en un medio de almacenamiento de datos y/o hecho público en Internet o a través de algún otro medio digital por parte de la organización o por un tercero autorizado por ésta con fines de publicidad y promoción, documentación, archivo o investigación científica. Al utilizar dichos materiales, la organización respetará los intereses legítimos del participante pero no asume ninguna obligación legal en relación con ellos. El participante declara por la presente que está legalmente autorizado para transmitir dichos derechos en la medida estipulada anteriormente, que ha obtenido todo el consentimiento necesario de terceros según lo exigen las normas que rigen los derechos de autor, los derechos de propiedad personal u otras disposiciones legales similares, y que están dispuestos a proporcionar pruebas de ello en cualquier momento si así lo solicita la organización. El participante no realizará ninguna acción (especialmente la transmisión de derechos a terceros) que pueda afectar los derechos otorgados a la organización.

Puede encontrar la Declaración de Protección de Datos de FZC [aquí](#).

Para ejercer estos derechos, Contacto info@fundacionzcc.org

8. Jurado

El jurado estará compuesto por un representante de cada entidad organizadora, así como de dos expertos externos a seleccionar por FZC.

